

"Las empresas que invertimos homologaciones, deberíamos tener más respaldo de las administraciones"

[Multimedia](#)

Pool line ha pasado de ser una pequeña empresa de venta a reconvertirse y poseer uno de los catálogos de accesorios para vehículos más completo del sector. En la actualidad, la crisis de componentes les ha llevado a volver a adaptarse incrementando su almacén con un 35% más de material en stock. Pool line forma parte del Grupo V16, asociación de 8 empresas españolas que potencian el consumo de balizas V-16 que cumplan con las normativas y homologaciones

"Hemos sido un grupo de empresas muy valientes y hemos ayudado al sector sabiendo que no recibiríamos nada a cambio", explica Javier Carrillo, director comercial de Pool line. "Sabíamos que defendiendo nuestros intereses, el resto del mercado se vería beneficiado".

Más apoyo a las empresas que sí cumplen

La asociación Grupo V16 surgió después de la publicación del [Real Decreto del 17 de marzo de 2021](#) que regula los servicios de auxilio en carretera. En este Real Decreto se recogía que las balizas V-16 "fabricadas con anterioridad a la aprobación de este real decreto" deberían estar preparadas para "su activación, desactivación y geoposicionamiento, al punto de acceso nacional en materia de tráfico y movilidad". Para Grupo V16, este punto del Real Decreto suponía ir en contra de los propios intereses de las empresas que estaban cumpliendo con la distribución de balizas luminosas homologadas y certificadas.

Para Javier Carrillo, "la situación de la norma no fue ni tampoco será la más correcta. La ley no pensó mucho en quién recibiría la información geolocalizada y solo en cómo enviarla. Desde nuestro punto de vista, las empresas que invertimos en normativas y certificaciones, deberíamos tener más respaldo de las administraciones".

[En junio de 2021, el Tribunal Supremo dio la razón al grupo de empresas](#) y en octubre de 2022 la sentencia pasó a ser firme. El Real Decreto 1030/ 2022, publicado en diciembre de 2022, y que regula las balizas geoposicionadas, reconoce que estas serán obligatorias el 1 de enero de 2026 y que la redacción del Real Decreto 159/2021 tenía "algunos defectos y omisiones en la norma" que hacían necesaria la modificación en "aspectos técnicos muy puntuales".
